

elegir una lección, acepto la que el uso ha hecho triunfar, y de tal modo, que si llamara Cano sin referencia á hechos concretos, acudiría á vuestra mente la alusión á Melchor, á Alonso y á otros Canos, que bajo sus apellidos inalterables, los ha pregonado la fama.“

5.^º “En razones sólidas se fundan los que sostienen que era Juan Sebastian del Cano; sin que deje de haberlas tambien de fuerza para mantener de Elcano. La razon principal á que atiendo para llamarle de este último modo, es que si así no hubiera sido, así lo ha hecho prevalecer el uso, y bajo tal nombre se conoce hoy en el mundo al primer circunvalador del globo.“

6.^º “Los apellidos, como todas las palabras, sufren modificaciones que hay que respetar.“

7.^º “A Florian Ocampo nadie le conoce hoy por de Campo, á los Dávila no se les ocurre eliminar la contraccion que altera su apellido de Avila. El mismo descubridor del Nuevo-Mundo firmárase, como quisiera ó debiera, no es conocido en España mas que por Colon, y así se nombran sus ilustres descendientes.“

8.^º “¡Quién sabe si los abuelos de Juan Sebastian se nombrarian Elcano, y su padre y él especialmente aceptarian la alteracion que en Castilla pudo sufrir el apellido!“

9.^º “Porque, no obstante los documentos oficiales en que aparece del Cano y á pesar de su firma, llama mi atencion la preposicion de genitivo que le afecta, y que nunca se ha usado en apellidos determinantes de cualidad, sino de localidad.“

10.^º El Sr. D. Antonio de Trueba, haciendo incapié en lo trascrito al punto 8.^º anterior, ó sea en análogo sentido, que es á lo que principalmente se reducen sus ocho artículos de las ya citadas polémicas sostenidas entre él y yo en «La Ilustracion Española y Americana» de la primera mitad del año de 1873, en el «Noticiero Bilbaino», periódico del pueblo cuyo nombre lleva, y en «El Urumea», de San Sebastian, de los meses desde primeros de Mayo á primeros de Julio últimos, sin rebatir ninguna de tantas pruebas por mí aducidas, aumentadas ahora en gran número estas en el capítulo VI (anterior), puede decirse, lo repito,

que en todo lo esencial é importante, concretóse dicho Sr. Trueba á sostener, que en el siglo décimo-sexto Juan Sebastian del Cano, sus padres, hermanos y demás de la familia y respetables autores de documentos que escribían Cano, lo hacian inconscientemente, ó sea sin saber lo que se hacian. Añadió que el apellido Elcano era vascongado, fundándose en el barrio de Elcano, de la universidad ó pueblo de Aya, de donde era oriundo el cuestionado apellido familiar Cano ó Elcano.

Hé ahí los fundamentos de los defensores de Elcano. Voy á responder en el mismo órden en el capítulo siguiente.

LITERATURE

GRAMMATICA

asertorT. nro odoit oadotonoos etnatiomí ó laionao ol oboj no esp
ous. Oloj maitandol marfotxas ómico h alia le no esp. refeedos á
zozonua zaldemoros y zillmex si ob zismos y somantei. soibsq aus
etmonatxaiapooni macionol ol oloj. Gaujirra oip zotmonedob ob
omeid obilega. lo app. oibarrA. miosif. en el peder mire es ó
tezvnu si el oibarrA. miosif. en el peder mire es ó
-esa elero.

REBATENSE LOS DIEZ PUNTOS

DEL CAPÍTULO ANTERIOR.

VIII.

SUMARIO.

Punto 1.^º Menciónanse las rectificaciones de los Navarretes, abuelo y nieto, diciendo que era Cano el verdadero apellido familiar. Léese de el Cano, equivalente á del Cano, en el Blason y armas de éste: y en el reproducido en 1642.—2.^º Elcano dícese una sola vez en dos tomos, salvas las excepciones ya rectificadas. Cano dicen centenares de veces los documentos oficiales y las firmas autógrafas. Elorriaga, expresado de seis modos en las mismas Listas y tomo IV.—3.^º Los Elcanistas fueron los innovadores en el siglo XVII, más de un siglo despues de muerto Cano. Cuestión secular y análoga á esta, la terminada de Loináz y Aguirre.—4.^º No por uso, sino por abuso, se le llama Elcano: descuido de Guipúzcoa y de España la causa de esto.—5.^º Centenares de pruebas instrumentales en pró de que es Cano: suposiciones tan solo en la de Elcano. Cano el apellido conocido en el extranjero. Empeño de los Elcanistas en descartarse de él, como si tal apellido no hubiera existido en Guipúzcoa.—6.^º Modificaciones de los apellidos: su índole y cómo. Indispensable ya su definitiva decision.—7.^º Florian do Campo y Colon. Juan Sebastian del Cano, sus antepasados y sucesores diciendo y escribiendo siempre Cano. Magallanes ó Magallaes. Dumond d'Urville dijo Legapsi, en vez de Legazpi; copiado en otra obra Legapsi. Molas de Margarit, siendo Juan de Margarit. Soralme, impreso veinte veces, siendo Soraluce. De justicia la rectificacion de tales errores ó abusos.—8.^º Es gratuita la suposicion de que Juan Sebastian del Cano, sus antepasados y sucesores firmaban así su apellido familiar inconscientemente, ó sin saber lo que se hacian. Cano era el Caballero Procurador de Guipúzcoa en sus Juntas generales ó forales de la misma en 1397 en Guetaria: en Vizcaya habia tambien Cano. Funesto el

posponer la verdad, á la suposicion.—9.^o Sesión del dia 31 de Mayo último de la Sociedad Geográfica de Madrid. Causas por qué, principalmente, adoptó el apellido Elcano: pruebas de que son infundadas. La preposición de genitivo *de*, usada en Guipúzcoa desde los siglos de la Edad Media: generalizóse á los avecindados en ella. Estámpanse las pruebas.—10.^o ¿Elcano es palabra vascongada? Quisiera conocer su análisis demostrativo. Afri-cano, ameri-cano, angli-cano, republi-cano etc., adáptanse bien estas terminaciones al castellano. Muchos pueblos del país vasco-navarro con apellidos castellanos.

PUNTO 1.^o

Explicado queda en el capítulo VI de esta *Memoria*, y mencionado aún ántes lo ocurrido con los Navarretes, abuelo y nieto, que el apellido familiar era Cano.

Léese muchas veces de el Cano, y no el Cano, en el Blason y armas concedidas á Juan Sebastian por el Emperador y su madre la Reina D.^a Juana en 20 de Mayo de 1523, y se sabe, segun he dicho ya, que es equivalente á la preposición *del*, usada entonces y ahora.

Nótase en el autor que indica los tres modos como escriben el apellido del primer circunnavegador del globo, cierta preferencia á Cano, puesto que, además de anteponer éste á los otros dos, cuatro veces más dice Juan Sebastian del Cano; nunca alguno de los otros dos modos por él indicados. Razon le asiste para ello, amén de que las dos primeras sílabas, de las tres de su apellido, dicen tambien lo mismo.

PUNTO 2.^o

Cierto que aparece Elcano; pero ya que no lo aclara este incidente casual ó escape de pluma, donde centenares de veces se dice constantemente Cano, lo aclararé yo. Doy, pues, por reproducidas aquí las aclaraciones del capítulo VI de esta *Memoria*, demostrando que debió ser un escape de pluma.

Repite igualmente, para que no se extrañe, que de seis modos aparece impreso el apellido del Maestre de la nao San Antonio, su

amigo y compatriota, Juan de Elorriaga; esto es, Elorraga, Loriaga, Uriaga, Urriaga y Hurriaga, en el tomo IV consabido, singularmente en las páginas 12 à 22, en que aparecen las Listas de las tripulaciones de la Armada Magallanes.

PUNTO 3.^o

Convenido en el primer concepto de este punto 3.^o

En cuanto al concepto segundo, fuerza es decir, que los innovadores fueron los Elcanistas, más de un siglo después de muerto Cano, sin que, durante tan largo tiempo, hubiera polémica ni la menor contradicción respecto al apellido de éste, á juzgar de los documentos y de muchas obras publicadas hasta que, hacia los años de 1625 á 1627 en que fué escrita la *Historia de Guipúzcoa*, por el Dr. D. Lope Martínez de Isasti, publicada dos y cuatro siglos después, (1850) en San Sebastián, de cuenta de la misma provincia; fué entonces ó después estampado por primera vez Elcano, sobre lo cual hablaré luego.

Es decir, que estas polémicas vienen á ser la segunda edición, secular también, de las referentes á si era Loináz ó Aguirre, decidida en 1872 en favor de aquél.

PUNTO 4.^o

Mejor que uso, debe decirse abuso, en donde se prueba de una manera incontestable la existencia de las firmas autógrafas y de otros muy respetables documentos, inclusive los expedientes judiciales de 1533 á 1535, y desde fines de Diciembre de 1567 en adelante, sobre reclamaciones de los herederos del difunto marino guetariano, citados por el "Informe de la Academia", en cuyos expedientes, que aún se conservan, se leen multitud de memoriales, pedimentos, informaciones, probanzas, autos y sentencias, en que al finado capitán y á todos sus deudos se les designa con el apellido familiar del Cano.

Si Guipúzcoa, primeramente, por su autonomía y por la razón de ser un hijo suyo, se veía obligada, y España también, hubie-

sen tenido el debido cuidado en publicar aquellos documentos, ya que no en 1537, al menos en 1637, en vez de 1837 en que vieron la luz pública, ó sea despues de cumplidos tres siglos, más que probable es que ni habria habido cuestion ni cosa alguna de lo que está sucediendo.

PUNTO 5.^o

Cierto que son sólidas las pruebas instrumentales de los defensores del Cano, cuanto débiles las suposiciones en que, principalmente, se fundan los defensores del apellido Elcano.

Sentado queda en el punto anterior, cómo ha de apreciarse en este caso el uso y el abuso.

No pudo ser, y ni fué conocido en España y fuera de España en los siglos XVI y parte del XVII. Las Historias de España por Garibay y por Mariana, que fueron las de más crédito y las más conocidas en España y en el extranjero, decian Cano, así como las demás historias y otras obras. No podian, por consiguiente, hablar de Elcano.

Dicho dejó tambien en el capítulo VI, que, aún en nuestros tiempos, las obras clásicas extranjeras, como las de César Cantú, Dumond d'Urville, Larousse etc., continúan escribiendo Cano, así como nuestro Dominguez y otros.

Los defensores del apellido Elcano descártanse del de Cano, cual si este hubiera sido totalmente extraño en Guipúzcoa, sin embargo de estar probado que tal apellido figuraba oficialmente en la misma provincia en primera fila social en el siglo catorce.

Si esto sucede en la Corporacion, de una de las más ilustradas de la Nacion, ¿cómo extrañar que la generalidad de Guipúzcoa y del pais vasco-navarro acogiera preferentemente, desde que se puso en juego y llegó á tomar importancia, la halagadora idea de que Elcano era oriundo del barrio del mismo nombre, de Aya, á no larga distancia de Guetaria, por añadidura apellido vascongado, como se les hacia entender, aunque sin probarlo, y no castellano, aun cuando el consabido blason y armas de 1642

esté favorecido solamente de trascendental anacronismo, de inexactitudes, de falta de cita de fecha y de conocimiento de los Lugares de Aya y de Elcano, sin la dependencia de éste, segun lo demostraré en el curso de esta Memoria?

PUNTO 6.^o

Sin duda que los apellidos, como los nombres, sufren modificaciones con el tiempo. En prueba de ello, trascrito queda al capítulo VI de esta Memoria, lo que dice á este respecto el Informe de la Academia de la Historia, y doy aquí por reproducido.

Cuando pasan á otras naciones, por ejemplo, estas generalmente los adaptan á las cadencias de sus respectivos idiomas, y algunas veces aumentando ó suprimiendo sílabas ó letras.

Pero no estoy de acuerdo en que se respete, por ejemplo, un apellido como el de Juan Sebastian del Cano, variando en Elcano, que bien pudiera ser una gratuita adjudicacion á la familia de éste, á la vez que una inapreciable privacion de la gloria de aquél. Además un motivo para que impropiamente se siga nombrando de ambos modos para mayor confusion.

De esperar es, que la "Real Academia de la Historia", de su parte, así como antes, hará todo lo posible á fin de poner coto á la anómala situacion de un nombre histórico universal.

PUNTO 7.^o

Aunque la primera parte queda contestada en el punto precedente, diré sin embargo, ya que tanto se sutiliza, que el mismo Florian do Campo escribia su apellido familiar con n antes de la p; pero posteriormente se sigue escribiendo m antes de p y b, segun está dispuesto por la Academia de la Lengua.

Respecto de la segunda parte, si aceptó ó varió por sí mismo desde antes ó despues de los primeros descubrimientos, y se glorriaba en el glorioso mote que le fué otorgado,—*A Castilla y á Leon,—Nuevo Mundo dió Colón,*—sea.

Pero Juan Sebastian del Cano y sus antepasados, así que sus

sucesores, lejos de hacer tal abdicacion, siguieron sosteniendo su alcurnia intacta ó sin variacion en sus citados expedientes judiciales. Varian, pues, por completo los casos. ¿Por qué y con qué razon privarlos de una gloria de familia, que á la vez es del mundo entero?

Que Magallanes, ó bien Magallaes segun repetidamente dice Maximiliano Transilvano en su larga Relacion escrita é inserta en el tomo IV de la "Coleccion etc.", de Navarrete, haya igualmente imitado el ejemplo de Co'ón, así como otros en analogos casos, sea tambien. De gustos nada hay escrito.

Pero difiere completamente, lo repito, cuando la variacion es ó puede ser trascendental, sin consentimiento de la parte interesada, á la que tan hondamente puede afectar, y, tal vez, sin más fundamento que un error de pluma, malevolencia ó capricho, que muchas veces no se acierta á explicar. Nó: al error ó capricho ó descuido, no puede ni debe dársele preferente lugar, sobre la verdad de documentos auténticos.

Dumond d'Urville, en su citado "Viaje Pintoresco alrededor del Mundo", el apellido del Conquistador de Filipinas, Miguel Lopez de Legazpi, estampó Legapsi, y en la traduccion de esta obra al español, tomo primero, páginas 254 y 256, en 1841 en Barcelona, calle de Escudillers, número 53, por Juan Oliveres, fué tambien trascrito Legapsi.

Algo semejante debió suceder con el nombre del Gerundense, el tan eminente quanto ilustre Juan de Margarit, variado en Moles de Margarit, que el R. P. jesuita Fidel Fita, en su reciente Discurso de toma de posesion de Académico de número de la de Historia, á la vez de rectificarlo ó corregir, tan justamente se lamenta de este error, capricho ó abuso de extrañas manos.

Y sin recurrir á otros, de mí mismo puedo decir, que en la ya mencionada polémica que sostuve con el Sr. Trueba en 1873 en "La Ilustracion Española y Americana", por una equivocacionanáloga, mi apellido fué veinte veces estampado en el artículo de aquél, de 8 de Enero, Soralme, en vez de Soraluce.

Siendo Trueba un escritor de nota y respetable, el que así dejaba consignado, aunque contra su voluntad sin duda, pudo

con el tiempo trasladarse á otras obras sucesivamente, y llegar á adquirir la sancion, cual si verdad fuera. Por esto es que entiendo, que bajo tal supuesto nunca debe ni puede justificar ni legitimarse, una vez probado su falso origen. Muchos casos de esta índole y procedencia pudiera citar; pero bastan los mencionados.

PUNTO 8.^o

Esta opinion, presentada aquí con carácter hipotético, es la que, con el de indubitable, sostuvo el Sr. Trueba en sus dos polémicas citadas conmigo, segun me he expresado en el punto anterior. Contestaré á ambos á la vez.

Ante todo diré, que á las Juntas generales ó forales de Guipúzcoa, de 1397, ya mencionadas, celebradas en Guetaria, (para mayor señalamiento) concurrió de Caballero Procurador de Fuenterrabia, Estéban del Cano. Iñigo Ruiz de Cano, de Portugalete, fué tambien el que en las luchas de los Velascos y Marroquies murió en la plaza de Zalla, segun se dice en el precitado "Informe de la Academia."

Pero aun cuando nada de esto hubiera, si por meras suposiciones se adoptara una resolucion tan trascendental, en oposición de las firmas autógrafas y de los más autorizados documentos de que he hecho mérito, entiendo, y perdóneseme que diga, que se dejaría sentado un funesto ejemplo para el porvenir en este caso. A lo accidental é insignificante, vendría á darse, de tal modo, mas importancia que á lo principal.

¿Y qué podrian esperar nuestros acuerdos de análoga índole á vuelta de siglos?

Perfectamente aplicable es aquí, y doy por reproducido, lo que en el "Informe de la Academia", trascrito al capítulo VI de esta "Memoria", aparece desde donde comienza:

"Otro argumento singular del Sr. Trueba...
.....—hasta donde termina—procedente de trova y trovador."
.....

PUNTO 9.^o

En el *Boletín* de la solemne sesion de 31 de Mayo de 1879 no se hace mencion ni alusion siquiera, pero tengo fundamento para creer que este punto fué el principal incapié para que la mayoría de la "Sociedad Geográfica de Madrid" adoptara, en una de sus sesiones anteriores, el apellido Elcano, desatendiendo á tantos documentos y al Informe repetidamente mencionado de la Academia de la Historia.

Aun cuando esto fuera así, de ningun modo destruia y ni podía destruir los demás fundamentos. Pero es el caso, que aun en esto no estuvo en lo cierto la respetable "Sociedad Geográfica de Madrid."

En Guipúzcoa, segun lo he dicho ya, desde los últimos siglos de la Edad Media usábase en los apellidos familiares la preposición de, sin que ahora sea de oportunidad y ni entre en mi propósito el descender á la explicacion de sus causas fundamentales.

Lo que aún es más: los que se avecindaban en ella, de otras provincias de España, fuera de las vascongadas, usábanla tambien.

En prueba de ello, voy á trasladar aqui algunos apellidos, no vascongados, que en el *Fuero de Guipúzcoa*, Tit. XLI, Capítulo XIII, confirmacion de las Leyes y Ordenanzas por el Rey Enrique III de Castilla, en las ya mencionadas Juntas generales ó forales de Guipúzcoa, de 1397 en Guetaria, se leen:

"Pero Perez de Oro, Estéban del Cano, Juan Martinez de Corrano, Juan de Veangere, Juan Beltran de Amas, Ochoa de París, Lope Ibañez de Spren, Miguel de Atan, Martin Perez de Montoya y Ochoa Urtiz de Orme."

Aunque despues de la expulsion general de los judíos de España en 1492 fueron adoptándose medidas más restrictivas respecto de la conservacion de la limpieza de sangre, siguióse tambien el uso de la preposicion de por los avecindados en Guipúzcoa.

Otro tanto sucedió aún despues de la general expulsion de los moriscos de España en 1610, no obstante las medidas represivas adoptadas respecto de la conservacion de aquella pureza, por quanto buen número de dichos miles de moriscos pasaron de tránsito desde esta provincia á Francia, domiciliándose buena parte de ellos en la vecina Provincia de Laburd y en los Bajos Pirineos.

En prueba de que los naturales de otras provincias de España y de naciones extranjeras, establecidos en Guipúzcoa, usaban tambien la misma preposicion *de*, como los diez antes mencionados, hé aqui una colección en órden alfabetico, tomada de las casas solares de la "Historia de Guipúzcoa", por el Dr. Isasti:

"Acuña— Alonso - Algarbe — Babilonia — Blancaflor — Bursar — Bolivar — Callas — Casadevante — Casares — Córdova — Estirón — Gijon — Infanzon — Latorre — Mala — Maletsea — Miramonte — Miravalles — Montaut — Mutilagua — Navejas — Noblecia — Parada — París — Plaza — Polear — Posada — Primaut — Rota — Salvatore — Sandra — San Jaime — San Matet — Santa Clara — Sedero — Sius — Sisero — Suelo — Tapia — Tobar — Toledo — Torre — Troya — Vene-
sa — Vicuña — Villafranca y Villaviciosa."

Si á todo esto se quieren agregar, tomados de la misma "Historia de Guipúzcoa", por Isasti, muchos apellidos familiares con la misma preposicion de genitivo, *de*, no vascongados, particularmente de marinos; puede formarse un respetable acopio.

En su virtud, evidenciado queda que la preposicion *de* se usaba lo mismo en Guipúzcoa en apellidos determinantes de cualidad, como de localidad.

Es así que, tratándose de esta provincia, de donde era nativo Juan Sebastian del Cano, dejó demostrado que estaba bien aplicada la preposicion que él usaba.

Carecía, pues, de fundamento, aun en esta parte, el acuerdo de la ilustre "Sociedad Geográfica de Madrid", cuando, prescindiendo de todas las demás causales poderosas que mediaban, tomó acuerdo de que adoptaba el apellido de Elcano, en vez del Cano, aun cuando este último es el verdadero y el que en justicia debe seguirse empleando.

Y PUNTO 10.^o

El primer concepto queda contestado con lo expuesto en el punto anterior.

Acerca del segundo, háse dicho que Elcano era palabra vascongada; si bien no he visto aún el análisis demostrativo que lo justifique.

En cambio demostró la Academia en su Informe, y se ha sentado tambien en esta *Memoria*, la significacion castellana de las palabras afri-cano, ameri-cano, angli-cano y republi-cano.

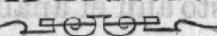
Y cbserva la misma Corporacion, ó su Informe, que en las provincias vasco-navarras tenemos muchos pueblos y localidades de nombres castellanos. Concretándose á tan solo Guipúzcoa, tomados á vuelo de pájaro, existen:

"Alegria, Alegria (barrio de Ichaso), El Antiguo (barrio de San Sebastian). Oreja, Pasages, San Adrian (túnel natural), San Sebastian, Segura, Tolosa, Villabona, Villafranca, Villareal y algunos pueblos más, cuyos primitivos nombres eran tambien castellanos.

Del actual barrio Elcano, de la jurisdiccion de Aya, y demás datos á este respecto, hablaré en el capitulo siguiente.

Cuando los defensores de este apellido Elcano presenten pruebas instrumentales mejores que las por mí aducidas en pró del Cano, adheriéndome á lo estampado por la Academia en su Informe; nada habrá que me detenga de ser, en tal caso, partidario tambien de ellas.

CONSIDERACIONES.



SUMARIO.

Larga serie de ellas acerca de los errores, inexactitudes y contradicciones del Certificado de 1642 del rey de armas Gerónimo Villa sobre blasones, armas y demás. Serie de pruebas del testamento de 25 de Julio de 1526 de Juan Sebastian del Cano: rechazan estas los fundamentos erróneos en que fué apoyado y expedido en dicho año de 1642 aquel Certificado. Imposible parece que estos prevalezcan. Equivaldría á posponer la verdad respecto del sofisma: y á negar que existió Napoleón I. Resúmen de los desaciertos del citado Certificado de 1642 sobre blason, armas y demás. Deben corregirse los errores.

Sentados los ocho capítulos que anteceden, voy ahora á ocuparme acerca del epígrafe de que es objeto este capítulo IX.

Antes, sin embargo, de dar á él principio, envío las más expresivas gracias á la "Sociedad Geográfica de Madrid", por las invitaciones que para la proyectada solemne sesión extraordinaria en honor del primer circunnavegador del globo el 25 de Mayo y para la realizada en 31 de él, me fueron pasadas; doíselas también por el ejemplar del Boletín al efecto por aquella Sociedad publicado, con que fui igualmente favorecido.

Descartado de esto, principio á emitir consideraciones acerca del Certificado de 1642 del rey de armas Gerónimo Villa, en el cual presenta el Escudo concedido en 1523 por el Emperador á Juan Sebastian del Cano, y otro más, que se dice antiguo, del mismo Cano ó Elcano, maridados ó unidos ambos Escudos, aunque del último no se tuvo noticia ántes y ni lo mencionó siquiera

el otorgado por el Emperador en 1523. Y ni tampoco lo citó ni estampó el llamado antiguo Escudo, la inscripción y armas de la losa sepulcral de 1671, hecha en lugar preferente de la iglesia parroquial de Guetaria por el Caballero de la Orden de Calatrava, D. Pedro de Echave y Asu.

El antedicho Certificado del rey de armas, de Felipe IV, es de 3 de Febrero de 1642. Refiérese éste á un "blason de la casa "solar, de grande antigüedad, sita en la jurisdiccion de la tierra "de Ayo, que se llama casa solar de el Cano Varrena."

Observo desde luego, que el rey de armas en su Certificado no nos dice la fecha en que la antigua ejecutoria fué expedida; omisión que llama tanto más mi atención, en virtud á que del precitado blason de 1523 nos dice dos veces, que era de 20 de Mayo en que fué otorgado á Cano. Parece también propio que en el Certificado de 1642 se estampara igualmente ó trasladara, desde que mediaban las preindicadas circunstancias de no ser mencionado por las obras, ni por el citado blason y armas de 1523, ni por Isasti en su "Historia de Guipúzcoa", escrita 15 años antes y que ni entre las 35 casas solares de Aya figura Elcano Varrena. Tratándose de unir un Escudo de que no se tenía noticia, á otro que sobre un globo de oro dice *Primus Circumdisti me*, todo género de aclaraciones no estaban de más. Pero el rey de armas estuvo tan parco en esto, contentándose con decir que aparecía en libros antiguos, cuanto se mostró generoso en estampar desaciertos en el mismo Certificado, segun los voy á probar aquí, porque importa á mi objeto el que así lo haga. De 1523 á 1642 transcurrieron ciento diez y nueve años de silencio, aun sin tomar en cuenta los anteriores á que podrían remontarse los del antiguo blason y armas, al decir del rey de armas Gerónimo Villa.

Voy á hacer un ligero análisis del modo cómo éste se expresó, y de los errores trascendentales que él sentó en su citado Certificado de 1642, á que se debe la unión de los dos Escudos precitados, aceptada recientemente por la "Sociedad Geográfica de Madrid."

Dice el rey de armas Villa:

"Juan Sebastian de el Cano, de este Linaje Natural de la
"Villa de Guetaria en la Provincia de Guipúzcoa se halló en ser-
"vicio de los Reyes catholicos D. Fernando y D.^a Isabel, el Año
"de Mill y quatrocientos y noventa y tres quando se descubrió
"en las Indias al fin del Perú, á la parte del Norte Antartico el
"estrecho que llaman de Magallanes (porque se llamaba asi el
"descubridor del) el qual tiene ciento diez Leguas de largo y dos
"Leguas de ancho."

Pena y hasta dolor de corazon causa el que, tratándose de un hecho histórico semejante y de trascendencia suma de un asunto que tiende á unir un Escudo á otro Escudo, que pertenece al universo entero, un rey de armas deje estampados tan mayús-
culos desaciertos, cuando precisamente, por lo mismo que se tra-
taba de un punto tan delicado como trascendental, debió usarse el más exquisito cuidado.

Continúa la narracion el rey de armas, y dice: "Juan Sebas-
"tian de el Cano iba con una nao suya que llamó Victoria."

Este error va tambien á la par con otros de la misma se-
mentera: sin duda confunde con el vendido ántes de la expedicion.

Gerónimo Villa, si no trasccribe, lo esencial al menos, del an-
tiguo blasón de que habla en su Certificado de 1642, y ni aclara otros puntos, como debia hacerlo, no le quedan en el tintero los elogios que le dedica á de el Cano.

Siguiendo otros, probablemente al Certificado del mismo Villa, incurrieron en el mismo error que éste, al aseverar que el actual barrio de el Cano, acerca de cuyo modo de escribir me ocuparé más adelante, era dependiente de la universidad ó pue-
blo de Aya, juzgándolo en la misma dependencia en el primer cuarto del siglo diez y seis y en anteriores tiempos. Error tam-
bién en todos ellos.

Elcano, lo mismo que Aya, en dicho primer cuarto del siglo XVI, estaban en la misma categoría y representacion igual, y no aquel dependiente de este, como dice el rey de armas, á quien contradice el *Fuero de Guipúzcoa*, segun se ve en el arreglo cele-
brado en 1509 esta provincia con sus Reyes; esto es, Elcano era Lugar, y Lugar era tambien Aya.

Entónces y desde siglos ántes escribiase tambien Elcano, todo junto, sin que jamás se dijera de el Cano, como repite el rey de armas diciendo, de el Cano, de el Cano Varrena.

Apénas se explican estos y otros deslices de trascendencia en 1642, al unir ambos Escudos. Debió, por lo contrario, trascibir y aclarar, ilustrándola tal union, si permitido le era, sin dejar el menor resquicio de duda.

Tampoco deja de llamar mi atencion, al comparar el Certificado antedicho de 1642, con otro hecho análogo de 1671.

Es verdad que no es mencionado este en el consabido "Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid;" pero no por esto deja de ser histórico é importante para punto de comparacion y aclaracion del asunto de que me ocupo, y que aparece impreso en muchas y respetables obras. Es el siguiente:

"MAUSOLEO DE ELCANO.—La lápida sepulcral que consagró á "su memoria D. Pedro de Echave y Asu (1671), en Guetaria, está "próxima al humbral de la puerta principal de la iglesia parro- "quial. En aquel sitio no había sepulturas de ninguna familia, y "se eligió, sin duda, como el más visible y privilegiado, con be- "neplácito del Ayuntamiento general de la villa, como Patrono "único de su iglesia. En la lápida se vé el Escudo de armas cor- "tado, formando: 1.º Un castillo de oro en campo de gules. 2.º "Campo de oro sembrado de especias, dos palos de canela en "aspas, tres nueces moscadas y doce clavos de especia. Sobre el "Escudo, yelmo cerrado y por cimera un globo terraueo con el "famoso lema: *Primus Circumdedisti me.*"

Hé aqui, ahora, la inscripcion que, además del Escudo, existe en la cubierta sepulcral. Dice así:

"Esta es la sepultura del insigne capitán Juan Sebastian de "Elcano, vecino y natural de esta noble y leal villa de Guetaria, "que fué el primero que dió la vuelta al mundo con el navio Vic- "toria; y en memoria de este héroe animoso, mandó poner esta "losa D. Pedro de Echave y Asu, Caballero de la Orden de Cala- "traba. Año de 1671. Rueguen á Dios por él."

Si un Alcalde en 1671 consintió que en Guetaria se estampa- ra en la precedente inscripcion, Elcano, por otro Alcalde de la

misma villa, el magnífico Sr. Antonio de Urquiola, siguióse un siglo antes (31 de Diciembre de 1567) el expediente de la familia Cano, en que tantos testigos y documentos designaban así, y no Elcano, segun dejó sentado en los capítulos VI y VIII especialmente, explicando á la vez los fundamentos de la variacion de Cano en Elcano, mercéd al abuso.

A pesar de todo esto, se vé que las Corporaciones de Guetaria no conocian ó no admitian el llamado Escudo antiguo, unido al de 1523, pues que no le daban cabida en un monumento tan público. De ser aquél legítimo, no se comprende por qué no se le daba publicidad, siendo de sumo interés á las Corporaciones y al pueblo todo de Guetaria, el dar, no solo publicidad, sino todo el explendor posible á la buena memoria de su ínclito hijo.

He dicho ya que Isasti en su *Historia de Guipúzcoa*, escrita 15 años antes, no tan sólo no menciona el Escudo antiguo, sino que, ni siquiera el Cano Varrena como casa solariega de Elcano ó sea de Aya, entre las 35 que de esta detalla.

En cambio de tal silencio, dice Isasti, que la de Guetaria de Juan Sebastian, era armera, y que su Escudo desapareció con el globo en un incendio, que debe ser el de 1597, que tan horroroso fué.

Y para complemento del cuadro que vengo bosquejando, el testamento de 1526, del Cano, hace resaltar aún más su colorido. Testigos de este testamento fueron Martin Garcia de Carquizano, Andrés de Gorostiaga, Martin de Uriarte, Joanes de Zabala, Hernando de Guevara, Andrés de Aleche y Andrés de Urdaneta: es decir, los siete vascongados y amigos del testador, singularmente Carquizano y Urdaneta, segun se desprende de los legados que por via de recuerdo dejóles (á ambos) en el testamento, así como á algunos otros de aquellos testigos, que todos, desde entonces algunos, llegaron á desempeñar importantes puestos, notablemente Urdaneta que tanto se distinguió como guerrero, como marino, como predicador y como Prelado fundador de iglesias; causales por las que, no há muchos años, fué propuesto desde Filipinas para el Panteon Nacional.

En aquel testamento Juan Sebastian no menciona el antiguo

Blason, que se dice de sus antepasados, ni los Lugares de Aya y de Elcano, ni siquiera una sola vez este nombre, aunque tan sólo fuera de paso, ni como apellido y ni como localidad, ni oriundéz etc., siendo notable, por muy antigua, la basílica dedicada á San Pedro en el mismo Lugar de Elcano.

Si fuera verdad que los antepasados de Juan Sebastian eran del Lugar de Elcano, ¿cómo explicar la glacial indiferencia del Cano, cuando en el mismo testamento se muestra tan cristiano, tan benéfico y tan minucioso en todas sus mandas y demás, principiando con sus hijos naturales, con las madres de estos, con la suya propia, con sus hermanos, parientes y conocidos, con los pobres y con la beneficencia pública de su pueblo natal, Guetaria?

No es posible; es absolutamente imposible, diré así, que, quien de tal modo se conducia, no pagara el debido tributo á su alcurnia, á la memoria etc. de sus antepasados de Elcano, si fuera verdad que su origen estaba allí. Menos á todo cuanto se refiera á Elcano dígolo una vez más, como Lugar, como oriundéz, como genealogía y demás, ó sea bajo los diferentes puntos de vista preindicados, atiende á todo.

Atiende tambien á ocho iglesias y ermitas de Guetaria, y á otras nueve iglesias de Guipúzcoa y fuera de ella, que son:

La de Iciar, de Deva; la de San Pelayo, de Zarauz; la de Santa Engracia, de Aizarna, á no larga distancia de dicho Lugar de Elcano, ó sea barrio actual y de la citada antiquísima basílica de San Pedro, en Elcano; la de Santa María de Guadalupe, de Fuenterrabía; la iglesia de la Virgen, de Irun; al Convento de la Virgen de Aránzazu; á la iglesia de Santa Verónica, de Alicante; al Convento de Franciscanos, de la Coruña, y á la iglesia Catedral de Santiago de Galicia.

Es posible, el pensarlo siquiera, que ante la perspectiva de la muerte, que diez días despues le sobrevino, obrara así por tan sólo contrariar la memoria de sus antepasados del Lugar Elcano? Lo rechaza el buen sentido.

A la vez, el testamento del Cano contradice al Certificado expedido en 1642 por el rey de armas, Gerónimo Villa, y á los

que, siguiendo posteriormente sus huellas, á los tres y medio siglos de aquél testamento pretenden hacer incapié en ello.

Si en este caso fuera posible que lo que la razon y tantos documentos de carácter oficial, reconocidos aún por sus mismos adversarios, quedaran aquellos, sin embargo, marchitos y humillados, bien pudiera decirse que Mr. Perés, (apelido español con cadencia de la lengua francesa) Bibliotecario de la Ciudad de Agen, Francia, tuvo razon cuando, imitando á lo que hacen los escritores de las lógiás francesas con sus sutilezas respecto al cristianismo, presentó en un folleto, con gran talento, las ideas como aquellos, demostrando, á la manera que ellos, que para hacía los años de 2150 se probará que *Napoleon I nunca existió*.

¡Qué empeño el de los Elcanistas queriendo descartarse, en absoluto, de apellido Cano cuando de la existencia de éste en Guipúzcoa tenemos pruebas oficiales desde el siglo XIV al XVII, mientras que de las del por ellos ensalzado Elcano, nadie hizo mérito y ni mencion siquiera, hasta que en el año de 1642 sacó á relucir el rey de armas, Villa, en su Certificado!

Pero, aun concediendo que un Elcano hubiese habido en la casa solariega de el Cano Varrena, con genealogia, armas y demás, eso no impide que otra familia Cano hubiera tambien en Guipúzcoa, segun dejó probado repetidamente en esta *Memoria*.

Resumiendo cuanto atañe al Certificado de 1642 por el rey de armas Villa, resulta lo siguiente:

1.º Este no trasccribe y ni cita siquiera la fecha del Blason antiguo de Elcano, cuando se hacia de todo punto indispensable el aclarar esta y otras circunstancias, sin contentarse con hacer en él tan solo algunas indicaciones, buena parte con trascendentales errores ó defectos. Debió haber sido estampado literamente, al menos su parte esencial, ya que no íntegro, como lo hizo con el Escudo otorgado por el Emperadoren 1523, en el cual no se hace mencion ni alusion siquiera, del otro antiguo que se cita en el Certificado de 1642, ignorado este hasta entonces, cuanto aquél era conocido y citado en respetables historias y demás obras. No obstante precedentes tales maridó ó unificó los dos Escudos el rey de armas Villa. ¿Pudo haberlo hecho, por sí y ante si, sin

más formalidades, cuando el Blason de 1523, concedido por el Emperador á Cano, no lo autorizaba, habiendo además transcurrido (119) ciento diez y nueve años?

2.º Los Reyes Católicos, á quienes el rey de armas adjudicaba la gloria, ni existian siquiera, cuando en el año de 1519 salió la expedicion de Hernando Magallanes, terminada en 1522 por Juan Sebastian del Cano con gran gloria propia y de España.

3.º No era de Juan Sebastian la nao "Victoria", como afirma Gerónimo Villa, segun he aclarado antes.

4.º Era Aya, y no Ayo como dice el rey de armas.

5.º Dice éste, que el Estrecho de Magallanes estaba á la parte Norte Antártico. Es decir, que para Villa era lo mismo el Norte como el Sur.

6.º En el primer cuarto del siglo XVI y anteriores, Elcano y Aya eran Lugares separados y en igual categoria, y no aquel, dependiente de este, como asegura el rey de armas, al cual parece que le han seguido otros.

Fué más adelante que adquirió Aya el titulo de universidad, ó constituyéndose en pueblo, dependiendo de él Elcano.

7.º Ni en el siglo diez y siete, ni en los anteriores desde el XI en que se habla de él, se escribia el Cano separadamente, como el rey de armas Villa lo escribió en 1642 en su Certificado, sino todo junto, Elcano, lo mismo que el apellido.

8.º Escrito de el Cano, como lo hace el rey de armas Villa, vienen á ser la *de* como preposicion de genitivo, y *el* como articulo, equivalentes á la preposicion de algunos apellidos familiares *del*, contraccion de aquellas dos silabas. Es decir, que de ser esto así, si bien algunos en este caso quieren decir que está mal escrito, pero que está puesto en concepto de Elcano, en realidad, viene á ser *del Cano*; contraproducente para los que hacen incapié de que es Elcano.

9.º Isasti en su *Historia de Guipúzcoa*, 15 años antes del Certificado del rey de armas Villa, entre las 35 casas solariegas de Aya no mencionó á el Cano Varrena en el número de aquellas, y menos como casa armera.

10.º Ni en el Escudo de la citada losa sepulcral de 1671,

de Guetaria, ó sea 29 años despues que el Escudo antiguo del Certificado de 1642, se le dió cabida, y ni hicieron mención de tal union de Escudos.

Tales son los errores, inexactitudes y contradicciones que en el Certificado del rey de armas Gerónimo Villa se notan, y aun cuando hasta ahora ha permanecido, desde entonces, sin ser molestado ni mencionado por nadie, é ignorado que apareciera unido y á la par con el que lleva el mote de *Primus Circumdedisti me*, al presente, aunque los Navarretes muchas veces citados, abuelo y nieto, y las Reales Academias Española y de la Historia opinaron en contra del apellido familiar de Elcano, ha sido aceptado por la "Sociedad Geográfica de Madrid."

Para concluir este resúmen, diré únicamente, sin descender á sintetizar cada uno de los diferentes puntos referentes al testamento de 1526, en este capítulo ligeramente explanados, que todos ellos reve'an lo contrario de lo que el rey de armas, Gerónimo Villa, asentó en su Certificado citado de 1642.

Tratándose de historia, con frecuencia hay que hacer correcciones. E hícelas en buen número en mi *Historia general de Guipúzcoa*, publicada en 1870, de nombres queridos para todos mis compatriotas y para mí, por cuanto halagaban el amor propio provincial, como los apellidos Orbe, Mondragon, Bañez, Idiaquez y otros, no tan pocos.

De un Arzobispo Gamboa, otros hicieron tres, por equivocada inteligencia; y los tres reduje á uno, que era el verdadero.

En cambio de tales supresiones, tal fué el aumento que reuní, que, al decir dos terceras partes más de hechos históricos, respecto de una de las dos Historias publicadas de cuenta de Guipúzcoa, no adolece de exageracion.

Entiendo que nunca fué y ni debe ser falta el corregir errores: al contrario, creo que en ello se contraen méritos.

Voy á dar fin á este capitulo nueve. Oviedo en su ya citada "Historia general de Indias", Gomara, las "Cartas de Indias", Muñoz, y cuantos más escribieron y publicaron acerca de la misma region y de la de las Islas Molucas, y hablaron de Juan Sebastian, dijeron Cano.

Lo mismo Garibay y Mariana en sus respectivas "Historias generales de España" así que Salazar de Mendoza en su "Monarquía de España". y lo mismo que todas las demás obras hasta terminado el primer cuarto del siglo XVII. segun el Informe de la Academia de la Historia, del Capítulo VI. así que las citas de autores clásicos de su parte final que igualmente dicen Cano.

La repetidamente citada "Historia de Guipúzcoa", por Isasti, fué escrita hacia los años de 1625 á 1627. y publicada de cuenta de Guipúzcoa en 1850. Consta que durante estos dos y cuarto siglos el manuscrito pasó por varias manos, desconocidas las más de ellas; consta que se sacaron de ella varias copias; consta que había en el cuerpo del manuscrito original y en sus márgenes muchas correcciones y adiciones de extrañas manos, y, por fin, consta igualmente que este manuscrito original desapareció desde la Secretaría ó Archivo de Guipúzcoa, despues que en las Juntas generales ó forales de Azcoitia, en 2 de Julio de 1782, Don Antonio María de Zaba'a, natural y vecino de ella, emitió su Informe favorable acerca de dicha Historia. A la vez presentó dos copias más exactas del original, que las varias copias de anteriores tiempos: una de aquellas dos, hecha por el mismo Zabala, es la que sirvió para la impresion en 1850. Véanse su Prólogo, páginas I á X, y seguidamente la biografía Isasti.

Dicha Historia es la primer obra en que se lee Juan Sebastian de Elcano.

En vista de los preindicados antecedentes de la misma, y de la sinceridad por todos reconocida en Isasti, el nuevo apellido familiar Elcano, sin dar la menor explicacion del fundamento para tamaña innovacion, segur era de todo punto indispensable el darlas, si así hubiera escrito él, presenta los más vehementes caracteres de ser una suplantacion. No era y ni es posible que Isasti al consignar en el Libro cuarto, Capítulo XXI, de su dicha Historia, invocara en apoyo de Elcano la "Historia general de España", por Garibay, 1571; la "Historia Pontifical", del mismo siglo, por el Dr. Illescas, y ni los "Casamientos Reales", de 1615, por Mantuano, que dicen lo contrario. Singularmente la "Historia de España", por Garibay, siendo éste vascongado

y que hablaba y escribia el vascuence, á cuya obra cita Isasti muchísimas veces, tratándola con sumo respeto y consideracion. En sus Libro III, Capítulo V, y Libro XV, Capítulo XIII se lee, ambas veces Juan Sebastian del Caro; añadiendo en la vez primera, que él vió el privilegio de armas.

Así como una docena de años há que á Garibay defendí en un folleto en caso análogo, defiendo ahora á Isasti, porque no era y ni es posible, lo repito, que sostuviera tan garrafales y trascendentales desaciertos. No; no era posible, porque su ingenuidad es de todos reconocida.

Ante la historia ha de prevalecer la verdad; no las simpatias y amor propio de localidad.

CONCLUSIONES.

SUMARIO.

Epilóganse estas á su más simple expresion, numeradas 1 á 21. Série de elogios que la "Sociedad Geográfica de Madrid" dedicó en su Boletín, repetidamente mencionado, al primer circunvalador del globo, Juan Sebastian del año. Tiempo es ya de que definitivamente se decida. O es Cano segun todas las firmas autógrafas y documentos existentes, ó es Elcano segun suponen los defensores de este apellido familiar. Uno de los dos es la única solucion del dilema.

Voy á sintetizar los razonamientos esenciales de la *Memoria* de que vengo ocupándome, cuyo epílogo acerca de si es Cano ó Elcano, reducido á su más simple expresion, estampo en órden numérico de cada uno de los siguientes de este capítulo décimo.

1.^º El apellido familiar Cano, era ya conocido en Guipúzcoa y en Vizcaya oficialmente en el siglo XIV, si de ántes no, segun consta y dejo probado en esta *Memoria*.

2.^º La preposicion de genitivo *de*, de los apellidos familiares, era de uso general en los naturales y extraños avecindados en Guipúzcoa en los últimos siglos de la Edad Media.

3.^º Los documentos oficiales con firmas autógrafas de J. S. del Cano y demás en crecido número, mencionados en el capítulo VI de esta *Memoria*, reconocen un fundamento sólido, aun para los defensores del apellido Elcano.

4.^º Elcano dicese tan sólo una vez, por escape de pluma en los tomos IV y V de la "Colección de los Viajes y Descubrimien-

tos etc. etc.", salvas las excepciones de los Navarretes, abuelo y nieto, ya rectificadas, y explicaciones del capítulo VIII de esta Memoria; y cientos de veces Cano.

5.^º Los fundamentos del capítulo VII en favor de Elcano, apóyanse únicamente en suposiciones, rebatidas en el VIII.

6.^º Los errores del Certificado del rey de armas, de 1642, sobre oriundéz, solar, genealógico-históricos, blason, nombre de Elcano como apellido y como Lugar y demás, quedan aclarados y reasumidos bajo los números 1 á 10 en el capítulo anterior, siendo muy notable que ni el Escudo de 1523, ni la repetidamente citada "Historia de Guipúzcoa", por Isasti, y ni el monumento sepulcral de 1671, de Guetaria, tienen ni mencionan el Escudo de que se habla en el preindicado Certificado de 1642.

7.^º El testamento de 26 de Julio de 1526, de Juan Sebastian del Cano, repele tambien los fundamentos del precedente Certificado, segun dejo demostrado en los capítulos VIII y IX.

8.^º Queda igualmente dicho que Isasti en su citada Historia rechaza tambien, y, en cuanto á la suplantacion de Elcano en ella hecha, á juzgar de las pruebas aducidas al final del capítulo IX, anterior, valiera más relegarla al olvido si posible fuera.

9.^º Cano fué el apellido familiar del primero que rodeó el mundo con la nao "Victoria", sin contradiccion, en más de un siglo.

10.^º Demostrado queda en el capítulo VIII de esta Memoria, cómo y por qué medios, desde 1642 fué generalizándose más Elcano, que Cano en España, aunque no en el extranjero.

11.^º Tampoco en este fué conocido hasta la segunda mitad del siglo XVII más que por el nombre familiar del Cano, segun lo he demostrado en el capítulo VIII.

12.^º D. Manuel Agote hizo esculpir Elcano en la estatua de mármol que hizo erigir á este en el año de 1800, prévia, aunque errónea, persuasion de que en los documentos de los Archivos generales de España apareceria escrito así; si bien resultó que en todos estaba escrito Cano.

13.^º Concausa, de otras varias, fué el no haberse publicado la generalidad de los documentos referentes al efecto hasta

el año de 1837, ó sea tres siglos después de muerto Juan Sebastián del Cano.

14.^º El abuso, y no el uso, fué el que más contribuyó a generalizar el apellido familiar Elcano, segun lo demuestro en los capítulos VIII y IX.

15.^º Los dos señores Navarrete, abuelo y nieto, en sus respectivas obras, bien puede decirse que las más importantes y hasta únicas á este respecto, frecuentemente citadas en esta Memoria, rectificáronse ambos en 1842 y 1864, diciendo que el apellido familiar en cuestión es Cano.

16.^º En su vista y en la de tantos documentos, con firmas del mismo Cano buen número de estos, que se mencionan en el capítulo VI, corregí en mi "Historia general de Guipúzcoa", publicada en 1870, así que en 1872 en la de Juan Sebastian del Cano, estampando así en su portada, y defendiéndola expresamente en su Introducción.

17.^º Las Reales Academias Española y de la Historia, la primera honró con su lectura dicha Introducción en Julio de 1872, y la segunda emitió un luminoso Informe en 14 de Marzo de 1873, diciendo que el cuestionado apellido familiar es Cano.

18.^º La "Sociedad Geográfica de Madrid", sin cuidarse de las rectificaciones de los Navarretes ni de lo preindicado, referente á las dos Academias, adoptó, en contrario sentido á todo esto, el apellido Elcano en Mayo último, aunque sin mencionar siquiera en las páginas 369 á 448 del Boletín, el antedicho Informe de la Academia de la Historia.

19.^º Entiendo, en mi humilde modo de apreciar, en vista de tantos documentos con firmas autógrafas del Cano y demás pruebas aducidas en esta Memoria, que al adjudicar así el apellido familiar del Protorodeador del globo á los Elcanos, viene á privar á los descendientes de la familia Cano, de una gloria hereditaria é histórica, universal é inmortal.

20.^º Juan Sebastian del Cano en su testamento de 1526 se acordó de todo; menos de Elcano, ora se considere como oriundéz, como genealogía y armas, como localidad y demás, segun dejó demostrado en el capítulo anterior.

21.^o Y, por fin, hablaré aún, para terminar, sobre el punto siguiente. El antiguo blason y armas de el Cano Varréna, del actual barrio Elcano, jurisdiccion de Aya, de que habla el Certificado de 1642 del rey de armas Gerónimo Villa, no fué conocido del público semejante documento, al menos no aparece mencionado en obra alguna de este país, hasta el año de 1523, en que el Emperador dió á Juan Sebastian del Cano el tan celebrado Escudo con el lema *Primus Circumdedisti me*; desde 1523 hasta 1642, ó sea en 119 años, tampoco se tuvo noticia de él; en 1642 el consabido rey de armas, Villa, maridó ó casó á ambos Escudos, estampándolos en uno, por si y ante si, en los términos que sentados quedan en el capítulo anterior, amén de otros sucesos, anteriores y posteriores, relacionados con aquel Certificado. Y desde 1642 hasta 1879, ó sea en 237 años, quedó ignorado para el público ó su casi totalidad, cual si no existiera semejante doble Escudo, no obstante el uno de ellos ser del primero que dió la vuelta al mundo. Es que no parece haber sido publicado en obra alguna el de 1642, en tanto que el de 1523, con su famoso mote, ha sido mencionado en muchísimas obras que son del dominio público.

Además de cuanto precede, tengo fundamento para creer que el tal doble Escudo, desde la villa de Anzuola, á pedimento de uno de cuyos vecinos parece haber sido efectuado tal maridaje de Escudos, segun nos dice el mismo rey de armas Villa, pasó á otras varias de esta Provincia de Guipúzcoa y fuera de ella.

En Anzuola conservan tambien dos banderas, que, dícese, fueron cogidas á los moros, hace mil años próximamente, que han merecido los honores de la publicacion en varias obras de este país, y es extraño que no haya alcanzado las mismas consideraciones al antedicho doble Escudo.

Y, además, ¿cómo es que no fuera este prohijado por las Juntas generales ó forales de Guipúzcoa, publicando ó haciéndolo conocer hacia los años siguientes al de 1642, sin apreciar con análoga indiferencia ó desden, cual si fuera compañero de otro documento fabricado algunos años despues por el célebre (pseudónimo) Lupian de Zapata, Antonio de Nobis, sus nombres de fa-

milia y bautismal, cronista de Felipe IV? ¿No sorprenderá quanto antecede, cual á mí, á otros muchos tambien? Doy aquí punto por ahora.

Dedicanse en las páginas 369 á 448, que son las que comprende el repetidamente mencionado "Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid", muchos elogios á Juan Sebastian del Cano, ó Elcano, Sea.

Si, pues, él fué quien, despues de pasado el "Estrecho de Magallanes", acertó á conducir la nao *Victoria* por el "Cabo de Buena Esperanza" hasta San Lúcar, rodeando así el primero la tierra; si los tripulantes de la misma nao "*Victoria*" eran de más eterna memoria dignos, que aquellos que con Jason navegaron á la Isla de Colcos en demanda del Vellozino de oro; si, más afortunado que otros célebres españoles, goza hoy Cano de una estatua monumental en su pueblo nativo, Guetaria, y antes de mucho tendrá otra en Madrid, erigida en sitio propio, público, y no lejos de la que ya existe de Colón; si, mediante á la primer circunnavegacion del globo por Juan Sebastian del Cano, tomó posesion el hombre de toda esta gran fábrica terrestre, estrecho asilo aun para su inmortal espíritu, determinándose así experimentalmente el concepto del Planeta, que solo cabia hasta entonces establecer por aventuradas hipótesis ó inducciones; si todo en el mundo es pasajero, menos la memoria de los grandes hombres; si el mundo, caso de que no se lo hubieran otorgado, al recordar el nombre del primero que circunnavegó el globo, habria proclamado el *Primus me Circumdedisti*, como síntesis de un hecho de todos conocido; si no importan efimeras mercedes ni mermadas recompensas á quien alcanza títulos á la inmortalidad; si á Juan Sebastian del Cano le fué dado el arrancar al Planeta su más importante secreto; si fué objeto de universal admiracion; si la fama se apoderaba de su nombre para darle el mundo por pedestal; si la patria del mismo que se glorifica es el mundo, y su asiento la Geografía que no tiene patria; si el descubrimiento del Nuevo Mundo, y la circunvalación de nuestro Planeta, son los dos monumentos históricos más solemnes de la Geografía, que pertenezcen á España; si á esta misma España corresponden tambien los

dos accidentes más importantes de aquellos hechos, que son el de un nuevo mar y el del Estrecho de comunicación entre el conocido y el descubierto; si nobleza obliga, obligada está la nación á proseguir con ahínco los adelantamientos geográficos; si el *Plus Ultra* como proemio, el *Circumdedisti me* como término de la obra, debían encontrar su epílogo á través de los siglos y de las vicisitudes de las naciones; si la *Victoria* y la *Numancia* (fragata blindada ésta que también fué el primer buque de los blindados en rodear el globo), representan dos épocas, no ya ante la historia de la misma sino en los anales de la humanidad, por cuanto á época de la nao *Victoria* era la del corazón, y la de la *Numancia* lo es de la cabeza, revestíase aún en aquella el hombre con hierro para resguardarse sólo de la fuerza del brazo, mientras que en la actual época se blinda el buque, para preaverse contra la fuerza de la cabeza, y si, por fin, Juan Sebastian del Cano ó de Elcano, recientemente ha sido objeto de estos y otros elogios dedicados por la "Sociedad Geográfica de Madrid", cuya sesión extraordinaria de 31 de Mayo último fué presidida por S. M. el Rey Alfonso XII con asistencia de la Princesa e Infantas sus hermanas, no puede y ni debe seguirse nombrando á Cano bajo dos apellidos familiares.

Si no bastara el repetidamente indicado Informe de la Real Academia de la Historia, á esta Memoria trascrito en parte y extractado en todo lo esencial, diciendo que el apellido familiar histórico-universal es el de Juan Sebastian del Cano, entiendo que es de sumo interés, si ya no indispensable, el que la Autoridad competente, cual es la antedicha Academia de la Historia en este caso, adopte ella, lo antes posible, los medios que al efecto más conducentes crea.

De mi parte someto desde luego, á la misma, esta Memoria. Acerca de un nombre histórico-universal, opino que el dilema no admite otra solución más que la siguiente:

O es Cano como sus firmas y tantos documentos auténticos dicen, ó es Elcano, como suponen los defensores de este apellido.

No puede y ni debe ser, lo repito, que por más tiempo

siga reinando la confusión en tan trascendental asunto histórico.

La tambien secular cuestión acerca de si el apellido de San Martín de la Ascension era Loináz ó Aguirre, siete años há que se terminó en favor del primero (1), segun he indicado en esta *Memoria*.

San Sebastian, Agosto de 1879.

Nicolás Soratuce.

Karen una representación a los servidores del P. Ayuntamiento de San Sebastián, suscita la duda en su nombre y alternativas que sobre este mismo entra. Comunico del Almirante diceiendo que la corona está destinada al Cardenal Beltrán que en su momento lo ultrajó, pero dice al P. Ayuntamiento al general Álvarez que él tiene alternativas. Punto. Puntos de las polémicas con el Sr. Trujillo sobre Casas Viejas, Arzobispado y la plena fundación del obispado de Donostia. De acuerdo.

NOTA.—En memoria del fallecimiento natural de mi querido amigo el Sr. Gómez de la Serna, de la serie de días de hechos y de otras historias que se publicaron en el Proyecto de un monumento al Almirante General don Juan de Sotomayor, Benavides, Vizcaíno. Fue el matrimonio y comunión de Pedro de Sotomayor y de la Encina de Lájica y de obra literaria entre el Sr. Gómez de la Serna y el Sr. Benavides, que dieron nacimiento a sus hermanos Benavides, Benavides y Benavides. Una memoria sobre algunos puntos históricos, y otra sobre el fallecimiento de su amigo el Sr. Gómez de la Serna.

(1) Nota.—En la página 289 del tomo I, de mi "Historia general de Guipúzcoa", publicada en 1870, dije que, si acerca de este Santo más adelante habia nueva resolución de la Congregación Ordinaria de los Sagrados Ritos, de Roma, daria á conocer, y lo indico aquí en su virtud.

ésta remuda es considerada la más distinguida y sumo gusto.
1860.

La temprana sección creciente de la población de San
Miguel es la Ascension de Flores o Aburte, tiene más de
seiscientos en total y primero (1) según el informe de este Mi-
nistro.

Sixto Señor. Años de 1858.

Almudín Corral

Este es un valle que salió de la llanura.

Este es un valle que salió de la llanura.

Este es un valle que salió de la llanura.

Este es un valle que salió de la llanura.

Este es un valle que salió de la llanura.

Este es un valle que salió de la llanura.

Este es un valle que salió de la llanura.

Este es un valle que salió de la llanura.

Este es un valle que salió de la llanura.

Este es un valle que salió de la llanura.

Este es un valle que salió de la llanura.

Este es un valle que salió de la llanura.

Este es un valle que salió de la llanura.

Este es un valle que salió de la llanura.

Este es un valle que salió de la llanura.

Este es un valle que salió de la llanura.

Este es un valle que salió de la llanura.

Este es un valle que salió de la llanura.

Este es un valle que salió de la llanura.

Este es un valle que salió de la llanura.

Este es un valle que salió de la llanura.

Este es un valle que salió de la llanura.

Este es un valle que salió de la llanura.

Este es un valle que salió de la llanura.

Este es un valle que salió de la llanura.

Este es un valle que salió de la llanura.

Este es un valle que salió de la llanura.

El Boletín a Martelofa fueron las que se le puso de esa suerte
Los padres de la Iglesia de la Catedral de Santiago de Compostela
se apellidó Cano. Y así es la verdad: pues hay a Díos, lo que se de
Dios.

APÉNDICE.

SUMARIO.

SECCION 1.^a SORDA PROPAGANDA EN FAVOR DEL APELLIDO ELCANO, AL PARECER DE INTENTO.

—Larga serie de medios empleados al efecto. Poesía euskara Cano, presentada á los certámenes de San Sebastian, de 1879. Variada despues en Elcano. Pasos y alternativas que sobre esto mediaron. Certificado del Municipio, diciendo que la poesía está dedicada á Cano. Se inserta así, y á su frente la alterada que dice Elcano, así que su traducción al español. Juicio que de tales alteraciones se refleja. Puntos de las polémicas con el Sr. Trueba sobre Cano-Elcano. Trueba adjudicó la gloria filológica del euskara á Humboldt: yo al jesuita Larramendi.

SECCION 2.^a LA DEFENSA ES UN DERECHO NATURAL DE TODO SER VIVIENTE.

—Serie de citas de hechos y de obras históricas sobre Guipúzcoa. Proyecto de un monumento al Almirante General Antonio de Oquendo, el Héroe Cántabro. Las alternativas y resultado final. Prosigue la mención de hechos y de obras históricas sobre Guipúzcoa. La Ciudad de San Sebastian, honrando á sus héroes de Zubia, honrase á sí misma. Mis polémicas sobre diversos puntos históricos. Poco ó nada de política: una excepción por especiales y honorables circunstancias.

SECCION 3.^a RESÚMEN Y COMPLEMENTO DEL CUADRO.

—Reflexiones acerca de lo que está pasando en la cuestión Cano-Elcano. Larga serie de indicaciones y pruebas de que el apellido es Cano. Ninguna prueba de que sea Elcano. El testamento dice también Cano, y no Elcano. Usurpación de América á Colón: igual intento de Pigaffeta para con Cano, cual ahora se pretende en favor de Elcano. Origen del Escudo y Armas de este, de 1642, rechazado ignorado en 237 años: elevado de rondon al Olimpo en el año de 1879. ¿Y de J. S. del Cano, el primer Circunnavegador del globo? Intentos de relegarlo al olvido por la Sociedad Geográfica de Madrid. ¿Y el hermafrodismo de Cano-Elcano?

El Boletin y Manterola hacen del sol y de la luna que sean sinónimos. Fundamentos que indican que el Sr. Cánovas del Castillo opinaba por el apellido Cano. Y así es la realidad: pues dad á Dios, lo que es de Dios.

Desde Mayo de 1879 viene notándose cierta propaganda de parte de los Elcanistas en favor de su defendido. Si no discuten, se empeñan ménos en presentar pruebas, si bien en esta última parte se adivina la causa por qué.

Pero en cambio procuran generalizar el apellido Elcano en diferentes obras y en periódicos del país vasco-navarro especialmente, para lo cual todos los medios les parecen buenos, inclusive el de escribir Cano, y llamarlo Elcano. De las aseveraciones paso á las pruebas.

Varias Revistas, cual la "Revista Euskara", de Pamplona, el "Euskal-Erria", de San Sebastian, y otros periódicos del mismo país vasco-navarro y aun de fuera de él, contienen la verdad de esta afirmacion, como la demostraré en el ingreso de este Apéndice.

Periódico ha habido, al cual envié un manuscrito en que decía Juan Sebastian del Cano, que en las pruebas impresas que para su corrección se me remitieron, habíase estampado Juan Sebastian de Elcano.

Pasen por alto algunas reticencias de la prensa, acompañadas de otras con que personalmente se me ha regalado el oido.

Trueba en el "Euskal-Erria", entre sus autógrafos de la página 115, número 7, de 20 de Setiembre de 1880 que en San Sebastian lo publica D. José Manterola, dice tambien Elcano.

En el mismo "Euskal-Erria", en cada uno de los números trimensuales de sus cubiertas, desde su fundacion en 15 de Julio de 1880 hasta Diciembre del mismo, viene diciendo: Oda á Elcano, del P. Arana.

En el mismo periódico, número 7, de 10 de Marzo último, páginas 158 á 163 inclusives, D. José Roura dedicó tambien una poesía á Sebastian de Elcano, (Episodio).

Respetable señor era quien me hablaba con cierto aire y tono

de indudable, que le oí sin contestar, por no sonrojarlo al devolverle su relato con irrebatibles pruebas de que era inexacto.

Más aún. A los Juegos florales euskaros de 7 de Setiembre de 1879, celebrados en esta Ciudad de San Sebastian, fué presentada una oda ó poesía en vascuence, que con el número 13, ordinal, el Jurado en las páginas 11 y 43 de la Memoria que sobre este particular dió á la estampa, consignó su encabezamiento que dice: *Juan Sebastian Kano* (1) *Getariatar jaunari lurra jirabiratzan.* (1519-1522.)

Cuya traducción es la siguiente:

Al Sr. D. Juan Sebastian del Cano, nativo de Guetaria, primer circunvalador del globo, durante 1519 á 1522.

Continuaba dicha Memoria, en vascuence, en la citada página 43, diciendo que el autor de la oda la presentaba con carácter de anónima. Daba á la vez á entender, que en el caso de que por el Jurado fuese premiada, tuviera á bien no publicarla hasta tanto que la persona favorecida pudiese pedir en debida forma el premio adjudicado.

El mismo Jurado, en el Acta escrita en vascuence, página 16 de la Memoria, omitiendo el apellido Cano, lo reemplazó de su cuenta y razon, diciendo que el primer premio se adjudicó en honor del sin par marino Elkano. Tal fué la primera desviación de aquél al efecto.

En la distribución de premios, efectuada en el Teatro Principal de esta Ciudad de San Sebastian en la noche de 7 de Setiembre de 1879, fué leída literalmente en alta voz, por un individuo del Jurado, la consabida oda original á Cano, en medio de un lleno completo.

Pocos días después, de cuenta del Jurado ó de la Comisión permanente, hectografióse la misma poesía original, de la que fui favorecido con un ejemplar que aún lo conservo.

Su autor, el P. José J. de Arana, ó sea, mediante su autoriza-

(1) Estampo Kano y Getariatar, tal como están impresos; si bien no convengo en ello, por los fundamentos que expuse en otro escrito público, y digo aquí, como aparece en el original.

cion pidieron en 15 de Noviembre siguiente al Excelentísimo Ayuntamiento el tintero de plata adjudicado á dicha poesía, diciendo que ésta fué dedicada á Elcano.

Supe lo que ocurría, y en los primeros días de Diciembre siguiente, de vuelta de Madrid, hice confidencialmente presente, que no era admisible semejante variación; esto es, el apellido Cano, en Elcano. La casualidad quiso, que á tiempo que discutíamos sobre esto, llegara el Sr. D. Sebastian de Córdoba, Doctor en Medicina y Cirugia, y fué preguntado cómo opinaba él.

Sin la menor detención ni vacilación contestó: "que ni una "coma podia ni debia alterarse en una poesía, ó lo que fuese, "que, despues de sometida á un certámen literario, habia sido "premiada en él."

El dia siguiente, 5 de Diciembre, hizose la misma pregunta al Sr. D. Andrés Egoscozábal, abogado, quien respondió en parecidos términos que el Dr. Córdoba, añadiendo, que aquello ni siquiera admitia discusion.

Despues de tales antecedentes, hablé tambien confidencialmente en la Casa Consistorial sobre lo mismo con individuos de la citada Comision, á quienes dije terminantemente, que no consentiria yo en aparecerme forjador y trasmítente de noticias falsas, pues que lo que yo sostenia era la verdad pura.

Aún di otro paso por tal de evitar desagradables ulterioridades que podrian surgir; pero todo fué en vano.

Como consecuencia de tantos medios puestos en juego por mí, que sin embargo quedaron frustrados, hube de adoptar otros, porque no podia ya permanecerme impasible.

Tal fué la causa de que con fecha 9 del mismo mes de Diciembre dirigiera una súplica á la Excelentísima Corporacion municipal, de la que dependia aquella Comision, pidiéndola que se dignase proveerme de una copia de la poesía euskara dedicada á Cano, certificada competentemente.

En efecto, el Ayuntamiento con fecha 16 de dicho mes expidióme Certificado por medio de su Secretario, con el Visto Bueno y firma del Sr. Alcalde D. J. M. Aguirrebengoa, amén del correspondiente sello de la Alcaldía. Más adelante voy á copiar dicha

poesía, estampando á su frente la alterada para más facilmente compilar con la original.

La alterada ha sido trascrita de las páginas 286 á 290 del "Cancionero Vasco", Serie III, siendo autor y fundador de éste el Sr. D. José Manterola, que lo dió á luz en Diciembre de 1880 en el ya mencionado periódico "Euskal-Erria", Revista Vascongada, del dia 10 del mismo mes.

Fué tambien impresa la oda en la "Revista Euskara", de Pamplona, órgano de la "Asociacion Euskara de Navarra", número 29, de Setiembre de 1880, publicacion mensual.

He preferido trascibir aquí de la oda del "Cancionero Vasco"; si bien se notan algunas diferencias en ambas copias alteradas, así que en sus respectivas traducciones al castellano en las mismas Revistas.

Hélas ahora, préviamente estampada la parte esencial del antedicho Certificado del Ayuntamiento que dice:

"D. Andrés Egoscozábal, Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad.

"Certifico: Que en el Archivo de mi cargo existe un expediente de las composiciones que se presentaron en el certámen poético en lengua euskara, celebrado en esta Capital el dia 7 de Setiembre próximo pasado; hallándose, entre otras, una poesía anónima encabezada Juan Sebastian Kano Guetariatar Jaunari "Lurra-jirabiratzen (1519-1522), que fué premiada, y cuyo testo literal dice como sigue:

JUAN SEBASTIAN KANO
GUETARIATAR JAUNARI,
LURRA JIRABIRATZEN (1519-1522.)
EUSKERA KANTA.

1
¿Nora zoazkit nere idurmena, (1)
Zabalik egal-urdiñac?
Chimist-oñakin zoaz ikusten
Munduko baster urriñak?

(1) idurnaená, imaginacion.

JUAN SEBASTIAN ELKANO
GETARIATAR JAUNARI,
MUNDUA JIRA-BIRATZEN (1519-1522.)
EUSKERA KANTA.

¿Nora zoazkit idurimena,
Zabalik egal-urdiñak?
Chimist-oñakin zoaz ikusten
Munduko bazter urriñak?

Ara or Kano, zure ondoren
Bildurik lagun berdiñak.

2

Ikusi nai du nundik sortzen dan
Eguzkiaren arguiya,
Cein ichasotan gordetzen duen
Bere buruko koroya;
Biribilla dan mundu au, edo
Nun duen azken arraiya.

3

Ontzi galantak San Lukar-dikan
Ichaz guizonez beteak,
Boga ta boga dijoaz ariñ:
Sututzen ditu Fedeak,
Eta Espanaren icen aundiya
Munduban zabal nayeak.

4

Beren aurrean, egan dijoa
Ceruko aingueru galaya,
Espanatarren kontua duen
Goartari (2) chit ernaya,
Ego urrezkoz erdibituriak
Aice labaňen erraya.

5

Ongui zoazte, aguer zazute
Ta urrutietan zabaldu,
Nola Jainkoak bere semea
Mundura eigin bialdu,
Eta guizonak ceruratzeko
Nola citzaigun azaldu.

6

Guizon arguiyak! joango dirade
Zuen ondoren aurrera,
Batzuek egui-ta Erligioz
Gende gaistoak ontzera,
Besteak berriz merkaduriyaz
Urre ta perla biltzera.

7

Ongui dijoaz; alperrik dira
Odei goibelak urratzen,
Alperrik trumoy dambatekoak
Eta oñazkarrak zartatzen;
Ur-ujoldeak burruka amiltzen
Lurrak ikaraz dardatzen.

8

Euskera kantak aitzen dituzte
Milla ugarteeng magalak; (3)
Ara Euskaldunak esaten dute
Ur-urdiñ zelaz zabalak;

(2) Goartari, custodio.

(3) Las playas y senos de mil
remotas islas escuchan por vez pri-
mera los cantos euskaros.

Ara Elkano, zure ondorei
Bildurik lagun berdiñak.

Ikusi nai du nundik sortzen dan
Eguzkiaren argiya,
Zein ichasotan gordetzen duen
Bere buruko koroya;
Biribilla dan mundu au, edo
Nun duen azken arraiya.

Ontzi-galantak San Lukar-dikan
Ichaz-gizonez beteak,
Boga-ta-boga dijoaz ariñ:
Sututzen ditu Fedeak,
Eta Espanaren izen aundiya
Munduban zabal-nayeak.

Beren aurrean, egan dijoa
Zeruko aingeru galaya,
Espanatarren kontua duen
Goartari chit ernaya,
Ego urrezkoz erdibituriak
Aize-labaňen erraya.

Ongi zoazte. Ager zazute
Ta urrutietan zabaldu,
Nola Jainkoak bere semea
Mundura zigun bialdu,
Eta gizonak zeruratzeko
Nola zitzaigun azaldu.

Gizon argiyak! joango dirade
Zuen ondoren aurrera!
Batzuek égi-ta Erligioz
Jende gaistoak ontzera,
Besteak berriz meikaduriyaz
Urre ta perla biltzera.

Ongi dijoaz; Alperrik dira
Odei goibelak urratzen,
Alperrik trumoy-danbatekoak
Eta oñazkarrak zartatzen,
Itz-ujoldeak burruka amiltzen
Lurrak ikaraz dardatzen.

Euskera kantak aitzen dituzto
Milla ugarteeng magalak,
“Ara Euskaldunak” esaten dute
Ur-urdiñ zelaz zabalak;

Ara Euskaldunak erantzun dute
Aice biguñen egalak.

9

¡Hotentoteak, Georgi-tarrak,
Ta Moluka-tar liraiñak!
Zurezko-echeak (4) labañi dakarzqui
Zuengana gaur Espaniak.....
¿Nun arki dira ontzi ta guizon
Aiñ eder eta bikañak?

10

Baña jcer dakus? ¡¡Gorrotoaren (5)
Iran-zuguea parian?.....
Listorra zorrotz, chistuka dabill,
Igari ichaso erdian;
Puzuni beltza zabaltzen ai da
Ichas-guizonen artian.

11

¡Ay Amerika! Ah pake-ichaso!
¡Ay Zebu ugarte gaistoa!....
Espaniatarren odol-ederrezz
Gorri dezute kampoa!
Magallanesek bere lagunaz
Or utzi zuen lepoa.

12

Ontzi bakar bat osorik dago
Kano duela Guidari
“Aurrerá” diyo, erreguturik
Ama Virgiña santari.
Aurrerá guazen; beguira aurrian
Aprika-aldeko lurraldi.

13

Java, Sumatra, pasa cituzten,
Ta Aprika-azpitik jun goira,
Kabo-Verdera ta Azores-era
Ibill da ibill joan dirá:
Ceru ta lurraldi arritu ciran
Ta Euzkia gueldi beguirá.

14

Urteak iru pasa baño len,
Girarik lenen Mundua,
El-Kano bere lagun onakiñ
San Lucar-era dijua

(4) Zurezko echeac, naves.

(5) Metáfora..... Mas, qué veo.

La horrenda sierpe del rencor fúnesto.

“Ara Euskaldunak”, erantzun dute
Aize biguñen egalak.

¡Otentoteak, Jeorgi-tarrak,
Ta Moluka-tar liraiñak!
Zurezko-echeak labañi dakazki
Zuengana gaur Espaniak.....
¿Nun arki dira ontzi ta gizon
Aiñ eder eta bikañak?

Baña jcer dakust, ¡¡Gorrotoaren
Iran-zuguea parian?.....
Listorra zorrotz, chistuka ta orroz
Dator ujolen gañian;
Puzuni beltza isurtzen dabill
Ichas-gizonen artian.

¡Ai Amerika! ¡Ah pake-ichaso! 3
¡Ai Zebu-ugarte gaistoa!....
Espaniatarren odol ederrezz
Gorri dezute kanpoa!
Magallanes-ek bere lagunaz
Or utzi zuen lepoa.

Ontzi bakar bat osorik dago
Elkano dala Gidari:
“Aurrerá”, diyo, erreguturik
Ama Birjiña Santari.
“Aurrerá guazen; begira aurrian
Aprika-aldeko lurraldi.”

Java, Sumatra, pasa zituzten,
Ta Aprika-azpitik jo goirá,
Kabo-Verdera ta Azores-era
Ibill da ibill 4 jun dirá:
Zeru ta lurraldi arritu ziran
Ta Euzkia geldi begirá.

Urteak iru pasa baño len,
Jirarik lenen Mundua,
Elkano bere lagun onakin
San Lucar-era dijua

(1) Zurezko-echeak, lit. casas de madera, naves (*ontziak*).

(2) *Dakust*. Es primera persona del singular del presente de indicativo irregular del verbo *IKUSI*, ver.

(3) ¡Ah, pake-ichaso! ¡Oh mar Pacífico!

(4) IBILL DA IBILL, *andando sin cesar*. Es muy oportuna y expresiva esta repetición.

Eta Sevillan Virgiñagana
Ematera ezker prutua.

15

Jason (6) azturik, Kanori segui... (7)
Ara ichasoz barrena,
Perouse, Byron, Bourganville, Kook
Ta Malaspina urrena,
Baña Kano, Zu bakar-bakarrik
Mundu giratzen aurrena.

A. M. D. G.

(6) Célebre marino como los que siguen.

(7) Está mejor "Kanori jarrai"
en voz de segui

Eta Sevillan Birjiña-gana
Ematera ezker-prutua.

Jason azturik, oroi Elkano
Ichas-errege goiena,
Drake ondoren, Noort ta Kook
Ta Espilbergen urrena,
Bañan ELKANO danen Gidari
MUNDU JIRATZEN AURRENA.

(J. J. A.)

AL SR. D. JUAN SEBASTIAN DE ELCANO,
NATURAL DE GUETARIA, RODEANDO EL ORBE

(1519-1522.)

ODA BASCONGADA.

(TRADUCCION SEMI-LITERAL.)

A do vuelas; rauda imaginacion, desplegado tus alas azuladas....? Rodando veloz con tus fulmíneos piés, pretendes acaso revistar los mas lejanos confines del mundo....? Vé ahí á Elcano, que acompañado de otros héroes iguales te sigue en pos.

Quiere ver de dónde nacen y brotan los primeros fulgores de Febo, y en qué mar occidental guarda y deposita la áurea corona de su cabeza; si este mundo es redondo, ó en dónde tiene sus últimos límites.

Soberbias naves llenas y henchidas de bravos marinos bogan y bogan veloces desde San Lucar, surcando los mares: inflama

sus pechos la *Fé*, y el ardiente deseo de difundir el gran renombre de España por cien mundos.

Volando ante sus ojos, hiende raudo con alas de oro las entrañas de la resbaladiza atmósfera el ángel gallardo del Imperio, el custodio vigilantísimo de los destinos de los Españoles.

Idos en hora buena. Manifestad y publicad en las naciones mas remotas, que Jehová, el Señor de las Alturas, nos envió al mundo á su Divino Hijo, y cómo se nos descubrió en carne mortal para llevar al Cielo á los hombres.

Tras vuestras huellas y rumbo, seguirán despues adelante otros esclarecidos varones, unos á mejorar y civilizar á la perversa gentilidad con las luces de la verdadera religion; otros, empero, para atesorar oro y perlas por medio del comercio.

Van bien. En vano rásganse los negros nubarrones; en vano los estampidos del trueno y los rayos estallan y revientan, y luchan y chocan, rodando con ímpetu bramante corrientes inmensas de las aguas, y las tierras del continente retemblando se estremecen.

Las playas y senos de mil remotas islas, escuchan alegres por vez primera los cantos euskaros: “*Hé aquí los bascos*” dicen al resbalar los acentos las vastas praderas de azuladas ondas. “*Hé aquí los bascos*” responden placenteras las alas de los blandos céfiros.

Hotentotes, Georgianos, y esbeltos Molucos: hoy os trae la grande España sus ligneas casas deslizadas hasta aquí por cien borrascosos occáros. ¿Dónde hallarán jamás vuestros ojos tan magníficas naves y gente tan gallarda y escogida?

Mas ¿qué veo? La horrenda sierpe del rencor funesto se presenta delante! Viene rodando sobre las ondas con rugientes sibilidos: brama, y blandiendo en su entre-abierta boca el aguzado agujon, derrama á torrentes su negra ponzoña, entre los bravos marinos.

¡Oh América! ¡Oh mar Pacífico! ¡Oh pérvida isla de Zebú!! Co-

lorasteis crueles vuestras playas con la hermosa sangre de los Españoles. Vuestra traicion segó fiera el noble cuello de Magallanes y sus compañeros.

Sola una nave, cual Sol incólume, queda entera, y el gran *Elcano* dirige sus destinos. ¡¡Adelante!! clama elevando sus ardientes plegarias á la Virgen Madre, Santa Estrella de los mares. “¡¡Adelante, boguemos: ved, compañeros, ante vuestros ojos el continente Africano!!”

Atravesadas Java y Sumatra, y girando veloces el Sur del Africa, y subiendo y bogando sin cesar, alcanzan las costas de Cabo-Verde y Azores. Cielo y tierra se asombran de aquel portento, y queda el Sol absorto, mirando con mil ojos aquel prodigo.

Apenas rápidos deslizáronse tres años, y ved al admirable *Elcano*, despues de rodear el primero al Orbe, arribar alegre con sus dignos socios á San Lucar, de dó saliera; y rendir en Sevilla su tributo de agradecimiento á la Virgen su Patrona y Libertadora, que los ha salvado en alas de la Victoria.

Olvidese ya á Jason, y canten todos al mas eminente de los argonautas: ELCANO. Sigan despues sus huellas el pirata Drake, y los audaces Noort, Kook, y Spilbergen: mas solo tuya será ¡oh ELCANO! LA SIN IGUAL GLORIA DE HABER RODEADO Y CIRCUNDADO PRIMERO EL MUNDO.

(J. J. A.)

Pues bien. Compárelas ahora el público. Del apellido Cano de la poesía original, se hace Elcano en la alterada. Y, además, ¿son tan ligeras las variantes, cual dice el Sr. Manterola en la página 285 de su “Cancionero” precitado, donde no caben variantes?

Ni del conjunto de los hechos que al efecto mediaron durante Setiembre á Diciembre de 1879, precedentemente mencionados;

ni del primer párrafo de la Advertencia (Oarkera) de la "Memoria Descriptiva" sobre aquellos Juegos florales, ó sea, "Euskal Izkribatzallen Indar Neurtzea"; ni del antedicho párrafo de la página 43 de la misma, y ni de la constante y respetable práctica de no alterar los escritos premiados en tales actos, con muchísima razon y fundamento así sostenido este punto por los indicados Sres. Córdoba y Egoscozábal, se deja entrever que las variantes sean poco menos que moneda corriente, á juzgar de lo que se trsluce de la citada página 285 del "Cancionero Vasco", del Sr. Manterola. De admitirse tales alteraciones, quedaria completamente falseado el principio fundamental del *ser* de los certámenes ó concursos literarios de cualesquiera índole á que pertenezcan.

Y, más que en otro alguno, me extraña, y extrañará sin duda el público ilustrado, el que dicho Sr. Manterola, autor del "Cancionero" citado, de los que intervienen en los Certámenes Euskartos, y además individuo del Jurado de los celebrados en 1879 y 1880 en San Sebastian, sea quien haya acojido y dado el primer ejemplo público admitiendo las variantes.

Defienda dicho señor, si bien le parece, escriba y publique un libro de mil páginas de á folio, de tipo menudo, sentando tan solo: que Manterola opina que el apellido del Protorodeador del globo es Elcano, y no Cano, segun se lo dije en la ya aludida discusion habida al efecto en 5 de Diciembre de 1879; pero permítaseme que á mi vez opine y lo diga aquí, que tales producciones débense respetar y dejar íntegras, desde que hayan sido premiadas en concursos ó certámenes y han de ser publicadas. (1)

(1) Nota. Con fecha 3 de Noviembre 1880 envié á nuestro Excelentísimo Ayuntamiento, acompañados de una atenta comunicación, dos ejemplares de la "Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País etc.", que yo acababa de publicar, diciendo que uno de ellos era para él, y el otro para la Biblioteca Municipal, de la que el Sr. Manterola es bibliotecario ó encargado.

Contestóme el Sr. Alcalde el dia 10 del mismo mes, que los había recibido, y dábame las gracias.

El 19 publicó el "Diario de San Sebastian" un artículo-prospecto sobre la venta etc. de dicha obrita.

El dia siguiente apareció en el "Euskal Erria", que no había yo publicado el anuncio de venta, y que ni había él recibido de la obrita ejemplar

Téngase presente que el mencionado autor de la poesía euskara, en la citada página 43 de la "Memoria", habla en sentido suplicatorio, y no en el potestativo.

Varios son tambien los hechos y fundamentos pendientes acerca de este asunto con mi digno adversario (en polémicas) el Sr. Trueba. Hé aquí, reducidos á su más simple expresion, algunos de ellos.

Si la Real Academia de la Historia y yo incurrimos en la falta de buen sentido, en opinion de dicho señor, por haber defendido y probado que es Cano el apellido cuestionado, en cuya afirmacion emitió dicha Academia el repetidamente citado Informe de 1873; si J. S. del Cano, sus padres, hermanos y demás de la familia y habitantes de Guetaria, así que el Consejo de Indias, en Madrid, en los expedientes de los años de 1533 y de 1567 sobre cobros de haberes del mismo finado Cano, cual tantísimos autores de documentos de los más caracterizados, historiadores y todos los escritores del mismo siglo XVI hasta la segunda mitad del siguiente, obraban inconscientemente, (ó sea sin conocimiento de causa) los que escribían y publicaban Cano, y solamente el Sr. Trueba, á juzgar de lo que inferirse debe, despues de tres siglos y sin aducir prueba alguna, es quien obra ahora con conocimiento de lo que al efecto pasaba entonces; y si, por fin, en virtud de mi oposicion á todo esto y demás de análogo origen y tendencia, mis escritos y mi crítica adolecen para el señor Trueba de defectos notables, permítame él, que al efecto me halle conforme con los mios, sin aspirar los suyos en la más mímina dosis homeopática infinitesimal.

Y, sobre todo cuanto antecede, el Sr. Trueba en la prensa, singularmente en su ya citado escrito de 30 de Mayo de 1879, en "El Noticiero Bilbaino", dejaba sentada cierta dedicatoria á mi humilde persona; esto es, "que yo queria sacar glorias de Guipúzcoa, para llevarlas á Castilla ó á Galicia."

alguno. De mi parte, al menos, tuve la atencion para con el Excmo. Ayuntamiento y para con la Biblioteca municipal. Justo es que de la del señor Manterola se subsanen sus dos infundadas aserciones en el mismo Euskal-Erria, diciendo que lo cierto es lo que yo digo aquí.

La verdad de esto es, lo repito, que yo defendia el apellido Cano, apoyado en numerosas pruebas las más valiosas, de que en absoluto carece Trueba, y de ahí que en este señor sea uno de sus desahogos hacia mí. Vamos á los hechos.

Es él precisamente quien se halla en situacion análoga á la que me quiere endosar.

Una de las eminencias de España escribió, hace ya cosa de 7 á 8 años, y permítame Trueba que trasciba, al ménos por esta vez, ya que tantas flores me tiene regaladas, segun lo demostré la última vez que se me permitió publicar en "El Noticiero Bilbaino." Decia aquél personaje:

"El Sr. Trueba, preocupado y ensimismado con su euscarismo, por el que todo se lo explica, ha dejado el tono dulce y cortés que le acreditó."

Era que en 1870 proyectó y escribió Trueba al efecto durante las Juntas forales de Guernica, y, á pesar del desfavorable aspecto que allí se le presentó para el logro de su intento, sin embargo, en 22 de Octubre y en 8 de Noviembre de 1875 lo publicó en dos bastante largos artículos en "La Ilustracion Española y Americana", de Madrid, diciendo que la gloria filológica del vascuence debia llevarse á Alemania en honor de D. G. de Humboldt.

Ya que otras plumas, más competentes que la mia acerca del vascuence, guardaban silencio durante años sobre un punto tan trascendental para el mismo país, al fin hube de resolverme y rompi el silencio.

En el folleto *Los Iberos ó sean Euskaros y el Euskara*, que lo publiqué en la segunda mitad de 1879, en sus páginas 24 á 28, reproducido dicho folleto en la "Revista Euskara", de Pamplona, en "El Oasis", de Barcelona, y en varios periódicos de diferentes puntos, probé que contábamos con las obras y nombre del eminente jesuita Larramendi. Este insigne vascófilo hizo lo que los vascongados venian aspirando en doscientos ó más de años; es decir, reunió materiales, escribió y dió á luz la *Gramática Bascongada* en 1729, y, sobre todo, publicó tambien el muy copioso *Diccionario Trilingüe*, (español-vasco-latino) en 1745 en dos volu-

minosos tomos. Y lo hizo esto en una época en que muchos lo creían imposible, donde nada había publicado en y sobre el vasco; al menos que tal nombre pudiera merecer.

Era en lo que me fundaba y me fundo para que la palma filológica del euskara se adjudique al mismo Larramendi, cuyo Diccionario fué tambien de nuevo impreso en 1853 por D. Pio Zuazua, en número de dos mil ejemplares, á causa de 869 de suscripción habida, sin contar las de los libreros alemanes, ingleses, franceses y de otras naciones, en cantidades bastante crecidas, segun aparece á lo último de la Lista nominal de suscriptores. Dió al mismo tiempo á luz el Sr. Zuazua, en San Sebastian tambien, la segunda edición de la "Gramática Bascongada", del mismo Larramendi.

No por esto dejaré de encomiar el gran mérito contraido por el Sr. Humboldt en el siglo actual.

¿Quién es, pues, Sr. Trueba, el que quiere sacar las glorias del país? Bien aplicado le viene aquí: *Ve la paja en el ojo ajeno, y no la viga en el suyo.*

Constituirán mi defensa sobre tales acusaciones y demás, los hechos de la segunda sección siguiente.

SECCION SEGUNDA.

LA DEFENSA ES UN DERECHO NATURAL DE TODO SER VIVIENTE.

Tal es el fin á que se dirige esta sección, refiriendo con brevedad suma los hechos, de modo que ellos sean los que hablen por mí. Y absteniéndome de más preámbulos, desde luego entro en asunto.

Concurri de Caballero Procurador á las Juntas generales ó forales de Guipúzcoa, de 1859, celebradas en la villa de Guetaria, y voté para que se erigiera una estatua monumental en la misma villa, á fin de glorificar el nombre del primer Circunvalador del globo, que nació en ella.

Pidió igualmente en las mismas Juntas la Representacion de Arguisano, de la que yo formaba parte, que se adquiriera un retrato al óleo, de cuerpo entero, del insigne Conquistador de Filipinas, Miguel Lopez de Legazpi, nativo de la villa de Zumárraga, á fin de que fuera colocado en el Salon de Diputaciones, y aprobóse tambien.

Andando el tiempo y cambiándose anualmente las Diputaciones forales, sin que mis repetidas gestiones tuvieran más resultado que buenas palabras y esperanzas acerca de la adquisicion del citado retrato de Legazpi, en el año de 1862 pidióse de mi cuenta una copia del mismo á Manila, fuera bien del existente en la Capitanía General, ó del que tambien poseia el Excmo. Ayuntamiento.

Cuando en Abril de 1863 se hallaba en Cádiz dicho retrato, escribí á la Diputacion foral de Guipúzcoa, por si, en virtud de

lo acordado en las mencionadas Juntas de Guetaria de 1859, queria adquirirlo, pues que, en caso contrario, me quedaria yo con él.

Contestóme que quedaba de su cuenta, y me satisfizo su valor; ménos los fletes y otros gastos, seguro, comisiones etc., espontáneamente pagados por mí. Todo ello consta por correspondencia habida y por lo ya publicado. Zumárraga adquirió otra copia.

En 30 de Agosto de 1862 la Administracion del Ferro-carril del Norte, establecida en Madrid, á la cual habíame dirigido rogándola que hiciera lo posible á fin de que no fuera derribada la casa nativa del mismo Legazpi, situada á ménos de cien metros frente al anden de la Estacion del citado ferro-carril en Zumárraga, me contestó "que no seria derribada sin una apremiante necesidad, sin embargo de que dicha casa estaba pagada, inclusi-
"ve su derribo."

Cuando más adelante ibase á poner en explotacion el trayecto del mismo ferro-carril entre Alsásua y Beasain, gestioné por medio del Sr. Vicario de Zumárraga, D. José Ignacio de Olaran, para que el propietario de aquella casa nos permitiera colocar una gran placa de fierro, con inscripcion dedicada á Legazpi, en el frente que mira al anden citado de la Estacion; pero las pretensiones de dicho propietario, no obstante lo mediado al efecto, hicieron imposible el poder colocar la gran placa conmemorativa. Obras literarias.

"Biografía del mismo Legazpi", de 35 páginas en 4.^o, en Toulouse, impresa por Pedro Gurruchaga; acompañándola un bosquejo del retrato del Conquistador de Filipinas.

"Historia Compendiada de Guipúzcoa", que di á luz en un tomo, en 8.^o, de 421 páginas. Madrid, Establecimiento tipográfico á cargo de Joaquin Bernat, 1864.

"Plano de Guipúzcoa", dado á la estampa con indicaciones de las mejoras del ferro-carril del Norte y demás, en 1864. San Sebastian, litografía de Gregorio Gordon.

"Plano de Guipúzcoa", el mismo que antecede, con más una gran orla de retratos de Ilustres Varones y de Monumentos de esta provincia. San Sebastian, 1865, litografía de Fidel Múgica.

“Biografía del Conde de Peñaflorida”, de 32 páginas en 4.^o, con retrato del mismo. Irun, 1866, imprenta de Santiago Huarte.

“Dos Retratos del mismo Conde”. de dos tamaños, calcado el menor de ellos sobre el que en 1785 le dedicó la “Real Sociedad Bascongada” etc. etc. Obtúvelo el 2.^o, de tamaño bastante mayor, mediante aumento fotográfico, que fueron litografiados ambos por Fidel Múgica en San Sebastian, 1866.

“Fueros de Guipúzcoa, Títulos adicionales, Reglamentos de Juntas y de Diputaciones” etc. etc., 1 tomo de 544 páginas en 4.^o, Madrid, 1866. Establecimiento del Banco Industrial y Mercantil, á cargo de Joaquin Bernat, Costanilla de Santa Teresa, número 5.

“Los Retratos del Café de la Marina de San Sebastian, de 17 Varones Ilustres de Guipúzcoa.” Opúsculo con Apuntes biográficos de los mismos, etc. Madrid, 1867, imprenta del Banco Industrial y Mercantil, á cargo de Joaquin Bernat.

“El Euscalduna, periódico de Bilbao. Memoria titulada Salto Olarso”, opúsculo, en folletin, 1868.

“Introducción á la Historia general de Guipúzcoa, con una Galería de Varones Ilustres de la misma”, en la que figuran cien Almirantes y Generales marinos de Guipúzcoa, folleto de 72 páginas en 4.^o, Madrid, 1869, imprenta de los Hijos de Vazquez, Calle de San Bernardo, número 17.

“Historia general de Guipúzcoa”, escrita en 5 tomos; pero que, por causas que se expresan en las páginas XII á XIV, al principio del primer tomo, reduce la obra á dos de á 500 páginas próximamente, con más un Plano de Guipúzcoa. Vitoria, 1870, imprenta de la Viuda de Egafía é Hijos.

“Más Biografías y Catálogo de Obras Vasco-navarras.” Vitoria, 1871, folleto de 43 páginas en 4.^o.

“Historia de Juan Sebastian del Cano”, escrita por D. Eustoquio Fernandez de Navarrete, comenzada á publicar dos veces por la Provincia de Guipúzcoa en su imprenta en 1864 y 1867, segun se dice en las páginas X y XI, de las XXIX que contiene su Introducción por mí escrita. Van unidas á esta obra los Planos de Guipúzcoa y de Guetaria, así que el diseño de la estatua mo-

numental de 1861, del mismo Cano. Vitoria, 1872, imprenta de los Hijos de Manteli, á cargo de R. Ibañez de Betolaza.

“El Libre-comercio Vascongado.—Memoria publicada en la Revista de España“, de 13 de Octubre de 1875, en Madrid.

“Real Compañía Guipuzcoana de Caracas.“ Memoria de 55 páginas en 4.^o, en la cual se reivindica á Guipúzcoa y á esta Compañía. Madrid, 1876, imprenta á cargo de R. P. Infante, Calle de la Bola, número 8.

“Juicio Crítico sobre la Union de Guipúzcoa á la Corona de Castilla en el año de 1200.“ Opúsculo publicado en folletin en el periódico,—La Paz,— de Madrid, 1876.

“Memoria acerca de las célebres Sesiones de la Casa Aizpuru, de la Comunidad de Zubieta, (jurisdicción y dependencia de la Ciudad de San Sebastian) en los días 8 y 9 de Setiembre de 1813, é inauguracion de la lápida conmemorativa en 9 de Setiembre de 1877.“ San Sebastian, 1877, imprenta y librería de Juan Osés.

D. Modesto Lafuente, en su “Historia general de España“, estos sucesos los calificó dignos de inmortal memoria.

Y en 1870, en mi “Historia general de Guipúzcoa“, excité al Ayuntamiento de San Sebastian, diciéndole:

¿Hasta cuándo se espera, después de medio siglo, para glorificar la memoria de los autores de las célebres Sesiones de Zubieta?

En virtud de otra exposición mia de 1877 al Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, acordó que se levantara la gran lápida conmemorativa de mármol blanco, arriba citada, y desde entonces sigue celebrando aniversarios cívico-religiosos en cada mes de Setiembre.

“Las Pescas y Pesquerías de Ballenas y de Bacalaos, (por los vascongados), así que sobre el descubrimiento de los Bancos é Isla de Terranova“, que contiene 52 páginas en 4.^o Vitoria, imprenta de los Hijos de Manteli, á cargo de Raimundo I. de Betolaza. Año de 1878.

“Revista de las Provincias Euskaras“, periódico quincenal de Vitoria, su Director D. Fermín Herran, en los números 1, 3

y 5 de los meses de Julio, Agosto y Setiembre de 1878 se lee la Memoria siguiente:

“La Cantábría Antigua ó Primitiva: La Cantábría durante el Imperio Romano: La Cantábría de la Edad Media; y la Cantábría Moderna y la Contemporánea.“

Con fecha 21 de Setiembre de 1878, en una petición que la elevé al Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de San Sebastian, solicitaba la erección de una estatua monumental al Héroe Cántabro, ó sea al Almirante General Antonio de Oquendo. La Corporación municipal, en su sesión del dia 24 del mismo mes, la acojío en los términos siguientes:

“Aceptando con entusiasmo el pensamiento iniciado por Don Nicolás Soraluce, de erigir una estatua al insigne Almirante Oquendo, acuerda el Ayuntamiento promover una reunión á la que asistan todas aquellas personas que por sus relaciones y por su amor al país, puedan secundar el proyecto“, segun se lee en el *Boletín Oficial* y en el *Diario de San Sebastian*, respectivamente de 23 y 25 de Octubre de dicho año de 1878.

En su vista, tracé un croquis y consigné apuntes referentes al monumento, proyectando situarlo éste en la confluencia de los paseos Urumea y Alameda, á la vez que de las calles de Oquendo y de la Alameda.

Las escalinatas de sus cuatro lados debían dar paso para el segundo cuerpo, en el cual figuraban inscripciones alegóricas en cada uno de ellos.

Y desde su centro elevábase una columna á considerable altura, en cuya parte superior debía ser colocada la estatua Oquendo con atributos marinos.

Un enverjado, de forma cuadrada, rodearía al monumento.

La situación no puede ser más pintoresca, ya se le considere como punto de ornato para el pueblo, ya como local privilegiado para el fin á que debe ser destinado.

El frente principal mirará al mar, campo de las glorias de Oquendo: su costado derecho presenta hacia la casa nativa del mismo, (y á los montes de Ulia etc.) situada paralelamente en la inmediación de la opuesta márgen del río Urumea; al lado iz-